

VALLENAR, 0 2 OCT. 2015

decreto exento $n = \frac{3454}{7}$

VISTOS:

 Comprobante de ingreso N°1749 del 02/10/2015, se solicita transferir la suma de \$188.077.462.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación y Salud.

2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden

del Sr. Alcalde",

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación y Salud para cancelar Bonificación Especial Región de Atacama, por la suma de \$188.077.462.- (Ciento ochenta y ocho millones setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos)

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Total	\$188.077.462
ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD Salud	\$ 57.936.180
Educación Jardines Infantiles	\$122.028.034 \$ 8.113.248
	#122 A28 A24

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación" y 101-002 "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVEST POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BRIEL CALLEGULLOS CORN SECRETARIO MUNICIPAL(S) THE MEDINAL MEDINA DININISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/GGC/LAAC/cktv.-